

## **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 31**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICO  
PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

**BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2015**

## **TERMINOS DE CONDICIONES**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA E.S.E, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** que consiste en:

- Ítem 1: Un (1) Almacenamiento de datos de 30TB
- Ítem 2: Un (1) Switch de CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000
- Ítem 3: Un (1) Apliance UTM y FIREWALL de Nueva Generación que garantice Seguridad Perimetral
- Ítem 4 :Doscientos (200) Equipos de computo
- Ítem 5: Ocho (8) Licencias de VMWARE vSphere 6 con Operations Management Standard para 8 procesadores.

EL hospital evaluara seleccionara y adjudicara cada ítem por separado. Los oferentes se podrán presentar a un ítem, varios ítems o todos los ítems de la convocatoria

## **CAPITULO PRIMERO**

### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

#### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

#### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

#### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación y en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables



## CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto general de contratación de administración pública.

### 1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, con el objeto de coadyuvar la empresa en el mejoramiento y cumplimiento, que inciden directamente en el buen desempeño de la empresa, en pro de sus objetivos y funciones"; La adquisición de equipos informáticos para mejorar la seguridad perimetral, control de acceso a internet, gestión de servidores virtualizados y gestión de la red de datos, dándose bajo los criterios de calidad y garantizado la prestación del servicio.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

### 1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA E.S.E, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** que consiste en:

- Ítem 1: Un (1) Almacenamiento de datos de 30TB
- Ítem 2 :Un (1) Switch de CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000
- Ítem 3: Un (1) Apliance UTM y FIREWALL de Nueva Generación que garantice Seguridad Perimetral
- Ítem 4 :Doscientos (200) Equipos de computo .
- Ítem 5: Ocho (8) Licencias de VMWARE vSphere 6 con Operations Management Standard para 8 procesadores

Evaluar y seleccionar la oferta que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

### 1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2015, recursos por valor de:

U. FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
Bogotá	\$1'052.000.000.oo
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'052.000.000.oo</b>

Los cuales se encuentran amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°960 de fecha 16 de Octubre de 2015, expedidos por el Subdirector de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

**OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA E.S.E, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** que consiste en:

- Un (1) Almacenamiento de datos de 30TB
- Un (1) Switch de CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000

- Un (1) Apliance UTM y FIREWALL de Nueva Generación que garantice Seguridad Perimetral
- Doscientos (200) Equipos de computo
- Ocho (8) Licencias de VMWARE vSphere 6 con Operations Management Standard para 8 procesadores.

### 1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	22/10/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 10:00 AM	Se publicara en la página web del hospital: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y SECOP
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	26/10/2015	Auditorio HUS Hora 10:00 AM	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015
Radicación de la propuesta y acta de cierre	30/10/2015	Sala de Juntas de gerencia Hora 16:00 PM	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	05/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00 PM	Se publicara en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	06/11/2015 HASTA 09/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 PM	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">contratacion@hus.org.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	11/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00 PM	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación. O ingresar a la pagina web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link Convocatorias-Invitaciones

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Adjudicación	13/11/2015	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA. Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

### 1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuara el pago (contra entrega) una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicione o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, según el caso.

### 1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

### 1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y **Secop**

### 1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL**

**DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:0 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y Secop

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

### 1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

### 1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora y cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia objetividad la E.S.E HOSPITAL UNIVERISTARIO DE LA SAMARITANA puede modificar el cronograma una vez vencido el termino para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato

### 1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la sala de juntas de la gerencia, durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

### 1.16 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende

comunicada con la publicación en la página web, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

#### **1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES**

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 960
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

#### **1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA**

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros, al correo [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o a la Carrera 8 No. 0 - 29 sur – Edificio Administrativo – Piso tres.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

#### **1.19 DURACION DEL CONTRATO**

De conformidad con el presupuesto asignado para la adquisición de equipos informáticos, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015

### **CAPITULO SEGUNDO**

#### **2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR**

##### **2.1 CAPACIDAD JURIDICA**

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

## 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

El oferente deberá acreditar experiencia mediante certificación de acuerdo al ítem o ítems que se presente así:

- Para el ítem 1: certificación de experiencia de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea la Instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Almacenamiento de datos de 30TB de las mismas características (marca y línea) a los ofertados, dentro de los 3 últimos años
- Para el ítem 2: Certificación de experiencia de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea la Instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Apliance UTM y FIREWALL de Nueva Generación que garantice Seguridad Perimetral de las mismas características (marca y línea) a los ofertados, dentro de los 5 últimos años
- Para el ítem 3: Certificación de experiencia de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea la adquisición de Licenciamiento VMWARE vSphere 6 con Operations Management Standard para 8 procesadores, en los 3 últimos años
- Para el ítem 4: Certificación de experiencia de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea la adquisición de mínimo doscientos (200) Equipos de cómputo de las mismas características (marca y línea), a los ofertados dentro de los 3 últimos años
- Para el ítem 5: Certificación de experiencia de mínimo 2 contratos cuyo objeto sea la adquisición un (1) Switch de CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000 de las mismas características (marca y línea) a los ofertados, dentro de los 3 últimos años.

Dichas certificaciones deberán ser expedidas por las empresas contratantes y deberá contener como mínimo la siguiente información

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

**La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.**

## 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
IL:  $1.0 \text{ ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)  
NE:  $0.75 \text{ TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$ .
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto.
- ✓ CT:  $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$ .

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha, suscritos por el Representante legal, Contador Público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos del cálculo del indicador de endeudamiento.

## **2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL CUADERNO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES CCTP, ANEXO TÉCNICO 3.**

## **2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

## **CAPITULO TERCERO**

### **3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada por alguno de los miembros del Comité de Compras y Contratos, y el proponente tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

Para su elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta los siguientes impuestos los cuales serán efectuados por parte del hospital:

El HUS es agente retenedor y debe efectuar las retenciones de índole nacional y territorial como:

Retención en la fuente

Retención de IVA

Retención de ICA

Siempre y cuando el proveedor no sea autoretenedor o gran contribuyente.  
El HUS no efectúa ninguna otra retención adicional.

### 3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado. La propuesta económica deberá venir de la siguiente manera:

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presente borrones, enmendaduras o tachaduras no será aceptadas salvo que contenga las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

### 3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

### 3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Se entiende por propuesta parcial la que se presente de manera individual por ítem, las cuales se presentarán, calificarán y evaluarán de forma independiente cumpliendo con las especificaciones y cantidades solicitadas, sin perjuicio que el oferente se presente en todas los ítems objeto de la Convocatoria.

No se aceptan propuestas alternativas



### 3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

**3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o de su representante legal, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica del proponente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** la garantía contractual.

**3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** Para la empresa como para el representante legal.

**3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** Para la empresa como para el representante legal.

**3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.**

**3.6.10** Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

**3.6.11 Registro único de proponentes RUP.** Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

**3.6.12 Balance General y Estado de resultados**

**3.6.13 Propuesta técnica,** la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

**1.6.14. Otros documentos.** Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

### **3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos exigidos en el cuaderno de cláusulas técnicas particulares CCTP. Así como los requisitos, financieros y/o económicos.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.



- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

**NOTA 1:** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

**NOTA 2:** En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

## CAPITULO CUARTO

### FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

***Cada ítem se evaluará, calificará y adjudicará de manera individual según lo siguiente***

#### 4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

##### 4.1.1 Calificación para **ADQUISICIÓN DE (1) UN ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 30TB**

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	80 PUNTOS
EVALUACIÓN TECNICA	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### 4.1.1.1 PROPUESTA ECONOMICA (80 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del recurso, la propuesta de menor precio obtendrá ochenta (80) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 80}{\text{Oferta a evaluar}}$$

#### 4.1.1.2 EVALUACION TÉCNICA (20 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta que el proponente haya cumplido al 100% con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo No 3 Cuaderno de cláusulas técnicas particulares ADQUISICIÓN DE (1) UN ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 30TB. Es de aclarar que si el proponente no cumple con el 100% de las cláusulas técnicas la propuesta no se evaluara técnicamente.

El puntaje de la evaluación técnica se hace a través de:

##### 4.1.1.2.1 TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPOS

Se exige como mínimo una Garantía de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades), todos los correctivos necesarios y las capacitaciones técnicas necesarias al personal técnico que opera los equipos, si se requiere el retiro y/o cambio del equipo el proveedor se compromete a entregar un equipo de respaldo de iguales o superiores características con las configuraciones del HUS.

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá veinte (20) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 20}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

#### 4.1.2 Calificación para la ADQUISICIÓN (1) UN SWITCH CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	80 PUNTOS
EVALUACIÓN TECNICA	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### 4.1.2.1 PROPUESTA ECONOMICA (80 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del recurso, la propuesta de menor precio obtendrá ochenta (80) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 80}{\text{Oferta a evaluar}}$$

#### 4.1.2.2 EVALUACION TÉCNICA (20 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta que el proponente haya cumplido al 100% con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo No 3 Cuaderno de cláusulas técnicas particulares ADQUISICIÓN DE (1) UN SWITCH CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000. Es de aclarar que si el proponente no cumple con el 100% de las cláusulas técnicas la propuesta no se evaluara técnicamente.

El puntaje de la evaluación técnica se hace a través de

##### 4.1.2.2.1 TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPOS

Se exige como mínimo una Garantía de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades), todos correctivos necesarios y las capacitaciones técnicas necesarias al personal técnico que opera los equipos, si se requiere el cambio del equipo el proveedor se compromete a entregar un equipo de respaldo de iguales o superiores características con las configuraciones del HUS.

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá veinte (20) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 20}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

#### 4.1.3 Calificación para la adquisición de UN (1) APLIANCE UTM Y FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN QUE GARANTICE SEGURIDAD PERIMETRAL.

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	70 PUNTOS
EVALUACIÓN TECNICA	30 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación económica y la evaluación técnica se tendrán en cuenta lo siguiente:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.3.1	Propuesta económica	70
4.1.3.1.1	Costo del equipo	70
4.1.3.2	Evaluación Técnica	30
4.1.3.2.1	TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPOS	10
4.1.3.2.2	Suscripción anual después de caducar el primer año de suscripción.	20

#### 4.1.3.1 PROPUESTA ECONOMICA (70 Puntos):

##### 4.1.3.1.1 Costo del equipo

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del recurso, la propuesta de menor precio obtendrá setenta (70) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 70}{\text{Oferta a evaluar}}$$

#### 4.1.3.2 EVALUACION TÉCNICA (30 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta que el proponente haya cumplido al 100% con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo No 3 Cuaderno de cláusulas técnicas particulares APPLIANCE UTM Y FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN QUE GARANTICE SEGURIDAD PERIMETRAL. Es de aclarar que si el proponente no cumple con el 100% de las cláusulas técnicas la propuesta no se evaluará técnicamente.

El puntaje de la evaluación técnica se hace a través de

##### 4-1.3.2.1 TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPOS (10 PUNTOS)

Se exige como mínimo una Garantía de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades), todos correctivos necesarios y las capacitaciones técnicas necesarias al personal técnico que opera los equipos, si se requiere el cambio del equipo el proveedor se compromete a entregar un equipo de respaldo de iguales o superiores características con las configuraciones del HUS.

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá treinta y diez (10) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 10}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

##### 4-1.3.2.2 Suscripción anual después de caducar el primer año de suscripción (20 Puntos)

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el proponente que oferte años de suscripciones adicionales después de caducar el primer año de suscripción, la cual incluye actualizaciones de Software (updates y upgrades),

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el número de años adicionales de suscripción después de caducar el primer año de suscripción, la propuesta con más número de años de suscripción obtendrá veinte (20) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

OK

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de suscripción adicional oferta a evaluar} \times 20}{\text{Número de años de suscripción adicional mejor oferta}}$$

#### 4.1.4 Calificación para la adquisición de **EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PORTATILES.**

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTOS</b>
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	80 PUNTOS
EVALUACIÓN TECNICA	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

##### 4.1.4.1 PROPUESTA ECONOMICA (80 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del recurso, la propuesta de menor precio obtendrá ochenta (80) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 80}{\text{Oferta a evaluar}}$$

##### 4.1.4.2 EVALUACION TÉCNICA (20 Puntos):

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta que el proponente haya cumplido al 100% con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo No 3 Cuaderno de cláusulas técnicas particulares EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PORTATILES. Es de aclarar que si el proponente no cumple con el 100% de las cláusulas técnicas la propuesta no se evaluara técnicamente.

El puntaje de la evaluación técnica se hace a través de

##### 4.1.4.2.1 OFERTA DE EQUIPOS DE MÁS A LOS SOLICITADOS

El oferente que ofrezca más equipos de cómputo de la oferta lanzada (200 equipos), se otorgaran veinte (20) puntos, cabe resaltar que estos equipos deben tener las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No 3 incluyendo garantías y demás especificaciones del anexo.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{oferta de equipos adicionales a los solicitados} \times \text{oferta a evaluar} \times 20}{\text{Oferta de equipos adicionales a los solicitados mejor oferta}}$$

#### 4.1.5 Calificación de adquisición de Ocho (8) Licencias De Vmware Vsphere 6 Con Operations Management Standard Para 8 Procesadores.

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	70 PUNTOS
EVALUACION TÉCNICA	30 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación económica y la evaluación técnica se tendrán en cuenta lo siguiente:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>4.1.5.1</b>	<b>Propuesta económica</b>	<b>70</b>
4.1.5.1.1	Costo de la licencia	70
<b>4.1.5.2</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>30</b>
4.1.5.2.1	Soporte y Suscripción después del primer año.	30

#### 4.1.5.1 PROPUESTA ECONOMICA (70 Puntos):

##### 4.1.5.1.1 Costo de la licencia

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del recurso, la propuesta de menor precio obtendrá setenta (70) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 70}{\text{Oferta a evaluar}}$$

#### 4.1.5.2 EVALUACION TÉCNICA (30 Puntos):

##### 4.1.5.2.1 Suscripción después de caducar el primer año de suscripción

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta la oferta de soporte y suscripciones anuales adicionales después de caducar el primer año de suscripción, que incluye actualizaciones de Software (updates y upgrades),

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el número de años adicionales de soporte y suscripción después de caducar el primer año de suscripción, la propuesta con más número de años de soporte y suscripción obtendrá treinta (30) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años adicionales de soporte y Suscripción anual oferta a evaluar} \times 30}{\text{Número de años adicionales de soporte y Suscripción anual mejor oferta}}$$

EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPESE SE TENDRA EN CUENTA LA OFERTA DE MENOR COSTO, SI PERSISTE EL EMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE.

EN CASO DE QUE PERSISTA EL EMPATE, LA ENTIDAD CITARÁ A LOS OFERENTES PARA REALIZAR UNA SELECCIÓN ALEATORIA CON EL FIN DE DETERMINAR A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL RESPECTIVO CONTRATO.

## CAPITULO QUINTO

### DEL CONTRATO

#### 5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital en la fecha señalada para proceder a suscribir el contrato

#### 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

#### 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

#### 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

##### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente

##### 5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

##### 5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b) **DE CALIDAD DE LOS BIENES**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- c) **DE RESPONSABILIDAD CIVIL**: Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) meses más, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato

- d) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Referente al personal que utilice en la ejecución del contrato, una póliza por la suma equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia del plazo del mismo y 36 meses más contados a partir de la liquidación del contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

#### 5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

#### 5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la plante de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Subdirector de sistemas.

  
**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**  
GERENTE

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

#### Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativo *ceuj*

Dirección científica *EB*

Jefe Asesora Jurídica *BB*

Subdirector de Bienes Compras y Suministros

Subdirectora de Contabilidad

Área Solicitante *BA*

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. CCTP DE EQUIPOS

(MODELO)

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

Ref. **PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C.** PARA LA

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de \_\_\_\_\_ hospital universitario de la samaritana de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.

- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

**ANEXO 2  
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES**

**05SU06-VI**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES**

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

**ANEXO 3**



## 1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

El objetivo de la operación es la adquisición de almacenamiento de 30 teras.

Se hace importante la compra de almacenamiento para la implementación de nuevos aplicativos, las cuales requieren de un tamaño considerable de almacenamiento en data.

## 2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente.

## 3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

## 4. CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA ALMACENAMIENTO DE 30 TB

### 4.1 ESPECIFICACIONES.

4.1.1 Se un requiere Almacenamiento de 30 TB con Hasta 99 SAS/MDL SFF o 48 SAS/MDL LFF El máximo incluye la expansión, DE ALMACENAMIENTO SAN FC

4.1.2 El Tipo de unidad debe ser SAS, SAS MDL, SATA MDL de 2.5" y 3.5"

4.1.3 La Capacidad Mínima de crecimiento debe ser de 288 TB, incluyendo la expansión, según el modelo.

4.1.4 La Capacidad Requerida es Mínimo 14TB en RAID 6 usando discos SAS 10K de 2.5" y Mínimo 16TB en RAID 6 usando discos SAS 7.2K de 3.5" Se debe especificar la cantidad de discos en cada caso Capacidad mínima requerida total: 30 TB.

4.1.5 Opciones de expansión del almacenamiento Gabinete de discos LFF de 3,5 pulgadas, gabinetes de discos SFF de 2,5 pulgadas

4.1.6 Interfaz de host Canal de fibra de 8 Gb / iSCSI de 1 GbE / iSCSI de 10 GbE

4.1.7 Controladores de almacenamiento Requerida: Doble controladora SAN FC con 6 GB de cache por controladora

4.1.8 Debe tener Compatibilidad con copia de seguridad de SAN

4.1.9 Debe tener compatibilidad con los Sistemas operativos Microsoft® Windows® Server 2012, Microsoft Windows 2008, Microsoft Windows Hyper-V, Red Hat® Linux, SUSE Linux, VMware ESXi 5.x, HP UX

4.1.10 Cantidad de LUN 512

4.1.11 Tamaño máximo de LUN 140 TB

4.1.12 debe soportar los Niveles de RAID 0,1, 3, 5, 6, 10, 50

4.1.13 Características requeridas licenciadas Snaphots, Plugin para integración a consola de administración Hyper-V y Vmware

4.1.14 Soporte a características avanzadas Wide Striping, Replicación / Replicación de Snaphots, Thin Provisioning, Soporte a Virtualización Avanzada, Auto Tiering, Soporte a unidades SSD (mediante actualización de controladoras).

4.1.15 Debe incluir las Hba necesarias para permitir la conexión requerida por el Hus. Fuente Debe tener 2 fuentes de poder

4.1.16 La Garantía debe ser mínimo de 2 años 7x24x4

4.1.17 El almacenamiento debe incluir 2 Switches De San Fc

4.1.18 Los Switch deben ser de la misma del Almacenamiento FC ofrecido

4.1.19 Puertos Totales 24 por switch

4.1.20 Puertos Licenciados 8 por switch tipo FL, F, E

4.1.21 Velocidad de cada puerto Autonegociación 2,4,8 Gb/s

4.1.22 Cables FC Cable FC OM4 de 5m LC-LC por cada puerto de cada Switch

4.1.23 Transceivers Incluir 6 SFP de 8Gb/s SR y 2 SFP de 4Gb/s SR por cada Switch

AD

- 4.1.24 Licenciamiento Full Fabric licenciado para los 8 puertos licenciados de cada switch
- 4.1.25 Administración Web Tools / Enhanced Group Management (EGM) / Radius / API / IP / SNMP
- 4.1.26 Se requiere garantía de 2 años 7x24x4
- 4.1.27 Se requiere 2 Unidades de Distribución De Potencia de la misma marca del Almacenamiento FC ofrecido
- 4.1.28 las unidades deben ser compatible con Solución Almacenamiento SAN FC y switches SAN FC
- 4.1.29 Capacidad de las unidades 4.9kVA a 208V
- 4.1.30 Unidades con número de salidas 20 tipo C13
- 4.1.31 Unidades con conector de entrada L6-30
- 4.1.32 Unidades con mínimo Garantía de 2 años 7x24x4
- 4.1.33 El proponente debe presentar certificado de distribuidor y representación sea la marca ganadora.
- 4.1.34 El proponente después de adjudicada la licitación tendrá 20 días calendario para entrega del producto y los respectivos aditamentos.
- 4.1.35 Una vez entregado el producto, el proponente debe entregar cronograma actividades y requerimientos para el inicio de la implementación.
- 4.1.36 El proponente debe entregar configurado e implementado, toda la solución según los requerimientos del Hus, con los cables necesarios que garanticen la puesta en marcha de la solución.
- 4.1.37 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de soporte contratado.
- 4.1.38 La garantía 2 años con soporte 7x24x4 remplazo cambio de parte mínimo día siguiente a partir del diagnóstico de la falla

## 5. CUESTIONARIO TÉCNICO

5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

**Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP, documentación original de fabrica debidamente foliada).**

5.2 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
5.2.1 Razón Social		
5.2.2 Representante Legal		
5.2.3 Número de NIT		
5.2.4 Teléfono		
5.2.5 FAX		
5.2.6 E-mail		
5.2.7 Número de sedes		
5.2.8 Ciudad de sede principal		
5.2.9 Dirección de sede principal		
5.2.10 Dirección WEB		
5.3 ESPECIFICACIONES	RESPUESTA	FOLIO
5.3.1 Se un requiere Almacenamiento de 30 TB con Hasta 99 SAS/MDL SFF o 48 SAS/MDL LFF El máximo incluye la expansión, DE ALMACENAMIENTO SAN FC		

5.3.2 El Tipo de unidad debe ser SAS, SAS MDL, SATA MDL de 2.5" y 3.5"		
5.3.3 La Capacidad Mínima de crecimiento debe ser de 288 TB, incluyendo la expansión, según el modelo.		
5.3.4 La Capacidad Requerida es Mínimo 14TB en RAID 6 usando discos SAS 10K de 2.5" y Mínimo 16TB en RAID 6 usando discos SAS 7.2K de 3.5" Se debe especificar la cantidad de discos en cada caso Capacidad mínima requerida total: 30 TB.		
5.3.5 Opciones de expansión del almacenamiento Gabinete de discos LFF de 3,5 pulgadas, gabinetes de discos SFF de 2,5 pulgadas		
5.3.6 Interfaz de host Canal de fibra de 8 Gb / iSCSI de 1 GbE / iSCSI de 10 GbE		
5.3.7 Controladores de almacenamiento Requerida: Doble controladora SAN FC con 6 GB de cache por controladora		
5.3.8 Debe tener Compatibilidad con copia de seguridad de SAN		
5.3.9 Debe tener compatibilidad con los Sistemas operativos Microsoft® Windows® Server 2012, Microsoft Windows 2008, Microsoft Windows Hyper-V, Red Hat® Linux, SUSE Linux, VMware ESXi 5.x, HP UX		
5.3.10 Cantidad de LUN 512		
5.3.11 Tamaño máximo de LUN 140 TB		
5.3.12 debe soportar los Niveles de RAID 0,1, 3, 5, 6, 10, 50		
5.3.13 Características requeridas licenciadas Snaphots, Plugin para integración a consola de administración Hyper-V y Vmware		
5.3.14 Soporte a características avanzadas Wide Striping, Replicación / Replicación de Snaphots, Thin Provisioning, Soporte a Virtualización Avanzada, Auto Tiering, Soporte a unidades SSD (mediante actualización de controladoras).		
5.3.15 Debe incluir las Hba necesarias para permitir la conexión requerida por el Hus. Fuente Debe tener 2 fuentes de poder		
5.3.16 Interfaz de host Canal de fibra de 8 Gb / iSCSI de 1 GbE / iSCSI de 10 GbE		
5.3.17 Controladores de almacenamiento Requerida: Doble controladora SAN FC con 6 GB de cache por controladora		
5.3.18 Los Switch deben ser de la misma del Almacenamiento FC ofrecido		
5.3.19 Puertos Totales 24 por switch		
5.3.20 Puertos Licenciados 8 por switch tipo FL, F, E		
5.3.21 Velocidad de cada puerto Autonegociación 2,4,8 Gb/s		
5.3.22 Cables FC Cable FC OM4 de 5m LC-LC por cada puerto de cada Switch		
5.3.23 Transceivers Incluir 6 SFP de 8Gb/s SR y 2 SFP		

de 4Gb/s SR por cada Switch		
5.3.24 Licenciamiento Full Fabric licenciado para los 8 puertos licenciados de cada switch		
5.3.25 Administración Web Tools / Enhanced Group Management (EGM) / Radius / API / IP / SNMP		
5.3.26 Se requiere garantía de 2 años 7x24x4		
5.3.27 Se requiere 2 Unidades de Distribución De Potencia de la misma marca del Almacenamiento FC ofrecido		
5.3.28 las unidades deben ser compatible con Solución Almacenamiento SAN FC y switches SAN FC		
5.3.29 Capacidad de las unidades 4.9kVA a 208V		
5.3.30 Unidades con número de salidas 20 tipo C13		
5.3.31 Unidades con conector de entrada L6-30		
5.3.32 Una vez entregado el producto, el proponente debe entregar cronograma actividades y requerimientos para el inicio de la implementación.		
5.3.33 El proponente debe entregar configurado e implementado, toda la solución según los requerimientos del HUS, con los cables necesarios que garanticen la puesta en marcha de la solución.		
<b>5.4 GARANTIA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.4.1 La garantía de todos los equipos debe ser de 2 años con soporte 7x24x4 replazo cambio de parte mínimo día siguiente a partir del diagnóstico de la falla		
5.4.2 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de soporte contratado.		
<b>5.5 CERTIFICACIONES</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.5.1 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo		
<b>5.6 TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.6.1 El tiempo de entrega es de 20 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato		

## 6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

6.1 El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.

6.2 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.

6.3 El proponente debe cotizar en pesos colombianos

6.4 Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems definidos en el literal No. 4 y 5 que están definidas en este documento. Si en la propuesta no está la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

6.5 El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literal No. 5.5 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

**FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS**

05EQ11-V3

Adquisición SWITCH CORE Un (1) Switch de CORE HP FF 5700-32XGT-8XG-  
2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000

---

Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

---

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

**Bogotá, octubre de 2015**

**Quien Realiza el CCTP**

**Alfredo Téllez Ariza**

**Carlos Andrés Ruiz**

### 1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

El objetivo de la operación es la adquisición de Swicth core HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000 Copper ports, 8 SFP+ ports and 2 QSFP+-ports, dual hot., HP 2y Nbd Exch HP FF 5700 FC Service, se requiere esta marca especifica debido a que toda nuestra plataforma es Hp, al igual este modelo es necesario ya que este equipo es el que mejor se acopla a las necesidades del HUS, teniendo en cuenta que esta referencia cuenta con switch sfp para interconectar las fibras que llegan de los diferentes centros de cableado con los que cuenta el HUS, además cuenta con dos puertos QSFP de alta velocidad que servirá para habilitar a futuro la redundancia respectiva a alta velocidad.

### 2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente.

### 3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

### 4. CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA SWITCH CORE

#### 4.1 ESPECIFICACIONES.

- 4.1.1 Swicth HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000 Copper ports, 8 SFP+ ports and 2 QSFP+-ports, dual hot-pluggable power supplies and fan trays. It is ideally suited for deployment at the server access layer in large enterprise data center.
- 4.1.2 Se require el switch con las siguientes especificaciones en puertos I/O ports and slots 32 RJ-45 1/10GBASE-T ports; Duplex: 10BASE-T/100BASE-TX: half or full; 1000BASE-T: full only 8 fixed 1000/10000 SFP+ ports 2 QSFP+ Additional ports and slots 1 RJ-45 serial console port 1 RJ-45 out-of-band management port 1 USB 2.0 Power supplies 2 power supply slots 1 minimum power supply required (ordered separately) Fan tray 2 fan tray slots The customer must order fan trays, as fan trays are not included with the switch. This system requires two same-direction airflow fan trays to function properly. The system should not be operated with only one fan tray for more than 24 hours. The system should not be operated without a fan tray for more than two minutes. The system should not be operated outside of the temperature range of 32°F (0°C) to 113°F (45°C). Failure to comply with these operating requirements may void the product warranty. Physical characteristics Dimensions 17.32(w) x 25.98(d) x 1.72(h) in (43.99 x 66.0 x 4.37 cm) (1U height).
- 4.1.3 Se require switch con las siguientes configuraciones de hardware y troughput Weight 28.66 lb (13 kg) shipping weight Memory and processor 512 MB flash, 2 GB SDRAM; packet buffer size: 9 MB Performance 10 Gbps Latency < 1.5 μs (64-byte packets) Throughput 714.2 Mpps Routing/Switching capacity 960 Gbps Routing table size 128 entries (IPv4), 128 entries (IPv6) MAC address table size

128000 entries Environment Operating temperature 32°F to 113°F (0°C to 45°C) Operating relative humidity 10% to 90%, noncondensing Acoustic Low-speed fan: 65.7 dB, High-speed fan: 70.6 dB Electrical characteristics Frequency 50/60 Hz AC voltage 100 - 240 VAC DC voltage -48 to -60 VDC Maximum power rating 350 W Idle power 150 W Notes Idle power is the actual power consumption of the device with no ports connected. Maximum power rating and maximum heat dissipation are the worst-case theoretical maximum numbers provided for planning the infrastructure with fully loaded PoE (if equipped), 100% traffic, all ports plugged in, and all modules populated. Safety UL 60950-1; EN 60825-1 Safety of Laser Products-Part 1; EN 60825-2 Safety of Laser Products-Part 2; IEC 60950-1; CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1; Anatel; ULAR; GOST; EN 60950-1/A11; FDA 21 CFR Subchapter J; NOM; ROHS Compliance Emissions VCCI Class A; EN 55022 Class A; ICES-003 Class A; ANSI C63.4 2003; AS/NZS CISPR 22 Class A; EN 61000-3-2:2006; EN 61000-3-3:1995 +A1:2001+A2:2005; EMC Directive 2004/108/EC; FCC (CFR 47, Part 15) Class A Immunity Generic ETSI EN 300 386 V1.3.3 EN EN 55024:1998+ A1:2001 + A2:2003 ESD EN 61000-4-2; IEC 61000-4-2 Radiated EN 61000-4-3; IEC 61000-4-3 EFT/Burst EN 61000-4-4; IEC 61000-4-4 Surge EN 61000-4-5; IEC 61000-4-5 Conducted EN 61000-4-6; IEC 61000-4-6 Power frequency magnetic field IEC 61000-4-8; EN 61000-4-8 Voltage dips and interruptions EN 61000-4-11; IEC 61000-4-11 Harmonics EN 61000-3-2, IEC 61000-3-2 Flicker EN 61000-3-3, IEC 61000-3-3 Management IMC - Intelligent Management Center; command-line interface; out-of-band management; SNMP Manager; Telnet; FTP Services Refer to the HP website at [www.hp.com/networking/services](http://www.hp.com/networking/services) for details on the service-level descriptions and product numbers. For details about services and response times in your area, please contact your local HP sales office. Standards and protocols (applies to all products in Device management RFC 1157 SNMPv1/v2c IPv6 RFC 2080 RIPng for IPv6

4.1.4 El equipo debe manejar los siguientes protocolos Technical Specifications c04347352 — DA — 14998 Worldwide — Version 5 — December 12, 0214 Page 18 series) RFC 1305 NTPv3 RFC 1591 DNS (client) RFC 1902 (SNMPv2) RFC 1908 (SNMP v1/2 Coexistence) RFC 2573 (SNMPv3 Applications) RFC 2576 (Coexistence between SNMP V1, V2, V3) Multiple Configuration Files Multiple Software Images SSHv1/SSHv2 Secure Shell TACACS/TACACS+ General protocols IEEE 802.1ad Q-in-Q IEEE 802.1ag Service Layer OAM IEEE 802.1D MAC Bridges IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p Priority IEEE 802.1Q VLANs IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree IEEE 802.3 Type 10BASE-T IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet over twisted pair (10/100/1000 models only) IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) IEEE 802.3ae 10-Gigabit Ethernet IEEE 802.3ag Ethernet OAM IEEE 802.3ah Ethernet in First Mile over



Point to Point Fiber – EFMF IEEE 802.3x Flow Control RFC 768 UDP RFC 783  
TFTP Protocol (revision 2) RFC 791 IP RFC 792 ICMP RFC 793 TCP RFC 826  
ARP RFC 854 TELNET RFC 856 TELNET RFC 868 Time Protocol RFC 896  
Congestion Control in IP/TCP Internetworks R RFC 950 Internet Standard  
Subnetting Procedure RFC 1027 Proxy ARP RFC 1058 RIPv1 RFC 1091 Telnet  
Terminal-Type Option RFC 1141 Incremental updating of the Internet checksum  
RFC 1191 Path MTU discovery RFC 1213 Management Information Base for  
Network Management of TCP/IP-based internets RFC 1531 Dynamic Host  
Configuration Protocol RFC 1541 DHCP RFC 1591 DNS (client only) RFC 1624  
Incremental Internet Checksum RFC 1723 RIP v2 RFC 2460 IPv6 Specification  
RFC 2461 IPv6 Neighbor Discovery RFC 2462 IPv6 Stateless Address  
Autoconfiguration R RFC 2463 ICMPv6 RFC 2464 Transmission of IPv6 over  
Ethernet Networks RFC 2563 ICMPv6 RFC 2711 IPv6 Router Alert Option RFC  
2767 Dual stacks IPv4 & IPv6 RFC 3315 DHCPv6 (client and relay) RFC 4291 IP  
Version 6 Addressing Architecture RFC 4862 IPv6 Stateless Address  
Autoconfiguration RFC 5095 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 MIBs  
RFC 1213 MIB II RFC 1907 SNMPv2 MIB RFC 2571 SNMP Framework MIB RFC  
2572 SNMP-MPD MIB RFC 2573 SNMP-Notification MIB RFC 2573 SNMP-Target  
MIB RFC 2574 SNMP USM MIB RFC 2737 Entity MIB (Version 2) RFC 3414  
SNMP-User based-SM MIB RFC 3415 SNMP-View based-ACM MIB LLDP-EXT-  
DOT1-MIB LLDP-EXT-DOT3-MIB LLDP-MIB Network management RFC 3164  
BSD syslog Protocol QoS/CoS IEEE 802.1P (CoS) RFC 2475 DiffServ  
Architecture RFC 2597 DiffServ Assured Forwarding (AF) RFC 3247  
Supplemental Information for the New Definition of the EF PHB (Expedited  
Forwarding Per-Hop Behavior) RFC 3260 New Terminology and Clarifications for  
DiffServ Security Access Control Lists (ACLs) SSHv2 Secure Shell  
RFC 1812 IPv4 Routing RFC 2030 Simple Network Time Protocol (SNTP) v4  
RFC 2131 DHCP RFC 2236 IGMP Snooping RFC 2453 RIPv2 RFC 2581 TCP  
Congestion Control RFC 2644 Directed Broadcast Control RFC 2767 Dual Stacks  
IPv4 & IPv6 RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option RFC 4250 The Secure  
Shell (SSH) Protocol Assigned Numbers RFC 4251 The Secure Shell (SSH) Protocol  
Architecture RFC 4252 The Secure Shell (SSH) Authentication Protocol RFC 4253  
The Secure Shell (SSH) Transport Layer Protocol RFC 4254 The Secure Shell (SSH)  
Connection Protocol RFC 4419 Diffie-Hellman Group Exchange for the Secure Shell  
(SSH) Transport Layer Protocol RFC 4594 Configuration Guidelines for DiffServ  
Service Classes RFC 4941 Privacy Extensions for Stateless Address  
Autoconfiguration in IPv6.

4.1.5 Cables de poder, de consola todos los requeridos para su puesta en marcha.

4.1.6 Fuente redundante.

4.1.7 7 transiver gibit.

4.1.8 El proponente debe incluir todos los componentes necesarios para que el equipo

solicitado funcione correctamente y para que se pueda instalar en el rack definido por el HUS.

4.1.9 El proponente debe certificar que el equipo esta con la última actualización de firmware

4.1.10 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado de HP.

4.1.11 El tiempo de entrega es de 20 días Calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

#### 4.2 GARANTIA.

4.2.1 Se requieren 2 años de garantía con soporte 7 x 24 365 días con remplazo cambio de parte mínimo al día siguiente a partir del diagnóstico de la falla.

4.2.2 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de soporte contratado.

### 5. CUESTIONARIO TÉCNICO

5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

**Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP, documentación original de fabrica debidamente foliada).**

5.2 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
5.2.1 Razón Social		
5.2.2 Representante Legal		
5.2.3 Número de NIT		
5.2.4 Teléfono		
5.2.5 FAX		
5.2.6 E-mail		
5.2.7 Número de sedes		
5.2.8 Ciudad de sede principal		
5.2.9 Dirección de sede principal		
5.2.10 Dirección WEB		
5.3 ESPECIFICACIONES	RESPUESTA	FOLIO
5.3.1_ ¿el proponente cumple con el modelo solicitado Swith HP FF 5700-32XGT-8XG-2QSFP+ Switch has 32 100/1000/10000 Copper ports, 8 SFP+ ports and 2 QSFP+-ports, dual hot-pluggable power supplies and fan trays. It is ideally suited for deployment at the server access layer in large enterprise data center. ?		
5.3.2 ¿el proponente entrega el switch con las siguientes especificaciones en puertos I/O ports and slots 32 RJ-45 1/10GBASE-T ports; Duplex: 10BASE-T/100BASE-TX:		

<p>half or full; 1000BASE-T: full only 8 fixed 1000/10000 SFP+ ports 2 QSFP+ Additional ports and slots 1 RJ-45 serial console port 1 RJ-45 out-of-band management port 1 USB 2.0 Power supplies 2 power supply slots 1 minimum power supply required (ordered separately) Fan tray 2 fan tray slots The customer must order fan trays, as fan trays are not included with the switch. This system requires two same-direction airflow fan trays to function properly. The system should not be operated with only one fan tray for more than 24 hours. The system should not be operated without a fan tray for more than two minutes. The system should not be operated outside of the temperature range of 32°F (0°C) to 113°F (45°C). Failure to comply with these operating requirements may void the product warranty. Physical characteristics Dimensions 17.32(w) x 25.98(d) x 1.72(h) in (43.99 x 66.0 x 4.37 cm) (1U height).</p>		
<p>5.3.3 ¿el proponente entrega el switch con las siguientes configuraciones de hardware y throughput Weight 28.66 lb (13 kg) shipping weight Memory and processor 512 MB flash, 2 GB SDRAM; packet buffer size: 9 MB Performance 10 Gbps Latency &lt; 1.5 μs (64-byte packets) Throughput 714.2 Mpps Routing/Switching capacity 960 Gbps Routing table size 128 entries (IPv4), 128 entries (IPv6) MAC address table size 128000 entries Environment Operating temperature 32°F to 113°F (0°C to 45°C) Operating relative humidity 10% to 90%, noncondensing Acoustic Low-speed fan: 65.7 dB, High-speed fan: 70.6 dB Electrical characteristics Frequency 50/60 Hz AC voltage 100 - 240 VAC DC voltage -48 to -60 VDC Maximum power rating 350 W Idle power 150 W Notes Idle power is the actual power consumption of the device with no ports connected. Maximum power rating and maximum heat dissipation are the worst-case theoretical maximum numbers provided for planning the infrastructure with fully loaded PoE (if equipped), 100% traffic, all ports plugged in, and all modules populated. Safety UL 60950-1; EN 60825-1 Safety of Laser Products-Part 1; EN 60825-2 Safety of Laser Products-Part 2; IEC 60950-1; CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1; Anatel; ULAR; GOST; EN 60950-1/A11; FDA 21 CFR Subchapter J; NOM; ROHS Compliance Emissions VCCI Class A; EN 55022 Class A; ICES-003 Class A; ANSI C63.4 2003; AS/NZS CISPR 22 Class A; EN 61000-3-2:2006; EN 61000-3-3:1995 +A1:2001+A2:2005; EMC Directive 2004/108/EC; FCC (CFR 47, Part 15) Class A Immunity Generic ETSI EN 300 386 V1.3.3 EN EN 55024:1998+ A1:2001 + A2:2003 ESD EN 61000-4-2;</p>		

<p>IEC 61000-4-2 Radiated EN 61000-4-3; IEC 61000-4-3 EFT/Burst EN 61000-4-4; IEC 61000-4-4 Surge EN 61000-4-5; IEC 61000-4-5 Conducted EN 61000-4-6; IEC 61000-4-6 Power frequency magnetic field IEC 61000-4-8; EN 61000-4-8 Voltage dips and interruptions EN 61000-4-11; IEC 61000-4-11 Harmonics EN 61000-3-2, IEC 61000-3-2 Flicker EN 61000-3-3, IEC 61000-3-3 Management IMC - Intelligent Management Center; command-line interface; out-of-band management; SNMP Manager; Telnet; FTP Services Refer to the HP website at <a href="http://www.hp.com/networking/services">www.hp.com/networking/services</a> for details on the service-level descriptions and product numbers. For details about services and response times in your area, please contact your local HP sales office. Standards and protocols (applies to all products in Device management RFC 1157 SNMPv1/v2c IPv6 RFC 2080 RIPng for IPv6.</p>		
<p>5.3.4_ El proponente entrega el equipo con los siguientes protocolos Technical Specifications c04347352 — DA — 14998 Worldwide — Version 5 — December 12, 0214 Page 18 series) RFC 1305 NTPv3 RFC 1591 DNS (client) RFC 1902 (SNMPv2) RFC 1908 (SNMP v1/2 Coexistence) RFC 2573 (SNMPv3 Applications) RFC 2576 (Coexistence between SNMP V1, V2, V3) Multiple Configuration Files Multiple Software Images SSHv1/SSHv2 Secure Shell TACACS/TACACS+ General protocols IEEE 802.1ad Q-in-Q IEEE 802.1ag Service Layer OAM IEEE 802.1D MAC Bridges IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p Priority IEEE 802.1Q VLANs IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree IEEE 802.3 Type 10BASE-T IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet over twisted pair (10/100/1000 models only) IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) IEEE 802.3ae 10-Gigabit Ethernet IEEE 802.3ag Ethernet OAM IEEE 802.3ah Ethernet in First Mile over Point to Point Fiber – EFMF IEEE 802.3x Flow Control RFC 768 UDP RFC 783 TFTP Protocol (revision 2) RFC 791 IP RFC 792 ICMP RFC 793 TCP RFC 826 ARP RFC 854 TELNET RFC 856 TELNET RFC 868 Time Protocol RFC 896 Congestion Control in IP/TCP Internetworks R RFC 950 Internet Standard Subnetting Procedure RFC 1027 Proxy ARP RFC 1058 RIPv1 RFC 1091 Telnet Terminal-Type Option RFC 1141 Incremental updating of the Internet checksum RFC 1191 Path MTU discovery</p>		

RFC 1213 Management Information Base for Network  
 Management of TCP/IP-based internets RFC 1531  
 Dynamic Host Configuration Protocol RFC 1541 DHCP  
 RFC 1591 DNS (client only) RFC 1624 Incremental  
 Internet Checksum RFC 1723 RIP v2 RFC 2460 IPv6  
 Specification RFC 2461 IPv6 Neighbor Discovery RFC  
 2462 IPv6 Stateless Address Autoconfiguration R RFC  
 2463 ICMPv6 RFC 2464 Transmission of IPv6 over  
 Ethernet Networks RFC 2563 ICMPv6 RFC 2711 IPv6  
 Router Alert Option RFC 2767 Dual stacks IPv4 & IPv6  
 RFC 3315 DHCPv6 (client and relay) RFC 4291 IP  
 Version 6 Addressing Architecture RFC 4862 IPv6  
 Stateless Address Autoconfiguration RFC 5095  
 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 MIBs  
 RFC 1213 MIB II RFC 1907 SNMPv2 MIB RFC 2571  
 SNMP Framework MIB RFC 2572 SNMP-MPD MIB RFC  
 2573 SNMP-Notification MIB RFC 2573 SNMP-Target  
 MIB RFC 2574 SNMP USM MIB RFC 2737 Entity MIB  
 (Version 2) RFC 3414 SNMP-User based-SM MIB RFC  
 3415 SNMP-View based-ACM MIB LLDP-EXT-DOT1-MIB  
 LLDP-EXT-DOT3-MIB LLDP-MIB Network management  
 RFC 3164 BSD syslog Protocol QoS/CoS IEEE 802.1P  
 (CoS) RFC 2475 DiffServ Architecture RFC 2597 DiffServ  
 Assured Forwarding (AF) RFC 3247 Supplemental  
 Information for the New Definition of the EF PHB  
 (Expedited Forwarding Per-Hop Behavior) RFC 3260 New  
 Terminology and Clarifications for DiffServ Security  
 Access Control Lists (ACLs) SSHv2 Secure Shell  
 RFC 1812 IPv4 Routing RFC 2030 Simple  
 Network Time Protocol (SNTP) v4 RFC 2131  
 DHCP RFC 2236 IGMP Snooping RFC 2453 RIPv2  
 RFC 2581 TCP Congestion Control RFC 2644  
 Directed Broadcast Control RFC 2767 Dual Stacks  
 IPv4 & IPv6 RFC 3046 DHCP Relay Agent  
 Information Option RFC 4250 The Secure Shell (SSH)  
 Protocol Assigned Numbers RFC 4251 The Secure  
 Shell (SSH) Protocol Architecture RFC 4252 The  
 Secure Shell (SSH) Authentication Protocol RFC 4253  
 The Secure Shell (SSH) Transport Layer Protocol  
 RFC 4254 The Secure Shell (SSH) Connection  
 Protocol RFC 4419 Diffie-Hellman Group Exchange

for the Secure Shell (SSH) Transport Layer Protocol RFC 4594 Configuration Guidelines for DiffServ Service Classes RFC 4941 Privacy Extensions for Stateless Address Autoconfiguration in IPv6.		
5.3.5 El proponente entrega el Switch con Cables de poder, de consola y todos los requeridos para su puesta en marcha		
5.3.6 El proponente entrega el Switch con Fuente redundante.		
5.3.7 El proponente entrega el Switch con 7 transiver gigit instalados		
5.3.8 El proponente entrega el Switch con todos los componentes necesarios para que el equipo solicitado funcione correctamente y para que se pueda instalar en el rack definido por el HUS.		
5.3.9 El proponente entrega el Switch con la última actualización de firmware		
<b>5.4 GARANTIA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.4.1 Se requieren 2 años de garantía con soporte 7 x 24 365 días con remplazo cambio de parte mínimo al día siguiente a partir del diagnóstico de la falla		
5.4.2 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de soporte contratado		
<b>5.5 CERTIFICACIONES</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.5.1 El proponente debe certificar que el equipo esta con la última actualización de firmware		
5.5.2_ El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado de HP.		
<b>5.6 TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.6.1 El tiempo de entrega es de 20 días Calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato		

## 6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

6.1 El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.

6.2 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.

6.3 El proponente debe cotizar en pesos colombianos

6.4 Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems definidos en el literal **No. 4 y 5** que están definidas en este documento. Si en la propuesta no está la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

6.5 El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literal No. 5.5 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

**FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS**

05EQ11-V3

**Adquisición Un (1) Apliance UTM y FIREWALL De Nueva Generación Que Garantice Seguridad Perimetral**

---

Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

---

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

**Bogotá, octubre de 2015**

**Quien Realiza el CCTP**

**Alfredo Téllez Ariza**

**Carlos Andres Ruiz**

## 1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

Se requiere la adquisición de un equipo perimetral para 1000 usuarios que permita la prevención de ataques, amenazas desconocidas, Protección contra las vulnerabilidades y las variantes de malware en archivos adjuntos de correo electrónico, las descargas de archivos de actividad maliciosa. Con sistema de Antivirus, Anti-Spam, monitoreo Network, Gestión de la política de puertas de enlace, VPN y administración de ancho de banda incluido firewall de nueva generación.

## 2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente.

## 3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

### 4.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.1 Se requiere 1 Appliance UTM y Firewall de nueva generación que garantice Seguridad Perimetral En El Hus

4.1.2 El equipo ofertado debe tener una base mínima de configuración de 8 x 10/100/1000 Base-T RJ45 ports, 4 GB memory, 250 GB hard disk drive, One AC power supply, Slide rails (22" to 32"), LOM card opcional.

4.1.3 El equipo debe contar con opciones de expansion minimas: (1 slot) , 4 x 10/100/1000Base-T RJ45 ports, 2 x 10GBaseF SFP+ ports, 4x10/100/1000 Base-T Fail-Open NIC ,4x1000Base-F SX or LX Fail-Open NIC,2 x 10GBase-F SR or LR Fail-Open NIC.

4.1.4 El equipo a nivel redundancia debe soportar mínimo características High Availability, Active/Active - L3 mode, Active/Passive - L3 mode, Session synchronization for firewall and VPN, Session failover for routing change, Device failure detection, Link failure detection, Cluster XL or VRRP.

4.1.5 El equipo debe soportar una capacidad de ampliación mínima de 16x10/100/1000 Base-T RJ45 ports,8x 10/100/1000 Base-T RJ45 + 4x1000Base-F SFP ports,8 x 10/100/1000Base-T RJ45 + 2x10GBase-F SFP+ ports 8 GB memory, 2 redundancias hot-swappable power supplies.

4.1.6 El equipo debe tener un Performance mínimo de 623 SecurityPower, 11 Gbps of firewall throughput, 1518 byte UDP, 2 Gbps of VPN throughput, AES-128 6 Gbps of IPS throughput Default IPS profile, 1.5 Gbps of IPS throughput recommended IPS profile, 1.7 (default) / 3.3 (max) million concurrent connections 70,000 connections per second.

4.1.7 El equipo a nivel de capa de red debe contar como mínimo con Network Connectivity de IPv4 and IPv6, 1024 VLANs, 256 VLANs per interface,802.3ad passive and active link aggregation, Layer 2 (transparent) and Layer 3 (routing) mode.

4.1.8 El equipo a nivel de voltaje debe poseer entre los siguientes factores y rangos AC Input Voltage: 100 - 240V, Frequency: 47-63 Hz, Single Power Supply Rating: 275 W

4.1.9 El equipo a niveles de consumo de energía como máximo : 140 W, Maximum thermal output: 425.6 BTU, Operating Environmental Conditions, Temperature: 32° to 104°F / 0° to 40°C, Humidity: 20% - 90% (non-condensing).

4.1.10 El Appliance debe contar con Prevención de ataques de día cero y amenazas desconocidas. Protección contra las vulnerabilidades y las variantes de malware en archivos adjuntos de correo electrónico (zimbra correo institucional) y las descargas de archivos por el descubrimiento de la actividad maliciosa utilizando análisis de comportamiento avanzado de amenazas en entornos virtuales.

4.1.11 El Appliance debe contar con Antivirus: Eliminación del malware contenido descargado web ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO y documentos. Contenido explotable incluyendo el contenido activo y diversos objetos incrustados se eliminan y los archivos son reconstruidos con elementos de seguridad conocidos. Archivos reconstruidas eliminar posibles amenazas al tiempo que proporciona cero de malware.

4.1.12 El Appliance debe contar con Anti-Spam y Correo Security: Protección completa para la infraestructura de mensajería (correo Zimbra utilizado por el HUS). con enfoque multidimensional protege la infraestructura de correo electrónico, alta precisión protección que defiende el HUS de una amplia variedad de amenazas de virus y malware entregados dentro de correo electrónico. Continua actualización para asegurar que todas las amenazas sean interceptados antes de que se propaguen.

4.1.13 El Appliance debe contar con Monitoreo Network: simplificación en despliegue y la seguridad de la red ,gestión dentro de las redes y subredes del HUS, al tiempo que maximice el rendimiento de la red y la seguridad en entornos multi-Gbps. Que enfoque protección en el centro de datos del Hus, seguridad integral de red centralizada

4.1.14 El Appliance debe contar con Gestión de la política de puertas de enlace en una consola unificada para mejor control.

4.1.15 El Appliance debe contar con Administración Centralizada: administración central de políticas, aplicación y el registro desde una única consola, que sea fácil de usar.

4.1.16 El Appliance debe contar con URL web Filter: Control de acceso a los sitios web por categoría, usuario o grupo que permita hacer integración con dominio Windows server 2012, Idap.

4.1.17 El Appliance debe contar con Bloqueo de la comunicación Bot , Comando y Control (C & C) sitios, para asegurar que la información sensible del Hus no sean robadas o enviadas fuera de la organización.

4.1.18 El Appliance debe contar con identificación y atenuación de las amenazas antes de un daño significativo, control de los archivos y el registro para procesos sospechosos y actividad de la red. Importantes tener logs e informes.

4.1.19 El Appliance debe contar con Autenticación de múltiples factores, escaneo cumplimiento sistema de punto final y el cifrado de todos los datos transmitidos.

4.1.20 El Appliance debe contar con VPN: Acceso seguro a las redes corporativas y los recursos del HUS para trabajar de forma remota. Garantizando la privacidad e integridad de la información sensible está garantizada a través de Autenticación de múltiples factores, cifrado de todos los datos transmitidos.

4.1.21 El Appliance debe contar con Protección de Medios de Comunicación, Como unidades flash USB, discos duros de copia de Seguridad, CD y DVD, Para Una Máxima Protección de Datos. Control de puertos permite gestión de Todos los

puertos de punto final. Además de Registro Centralizado de la Actividad Portuaria de auditoría y Cumplimiento.

- 4.1.22 El Appliance debe contar con Firewall: protección a puntos finales mediante el control de entrada y de salida de tráfico y garantizar el cumplimiento de la política, con una gestión centralizada desde una única consola. Zonas definibles y seguridad por puertos, paginas, accesos no autorizados. Que sea transparente al aplicar para usuarios finales y atacantes.
- 4.1.23 El fabricante de la solución debe acreditar experiencia de venta e instalación, de soluciones de las mismas características solicitadas por el HUS en el país, por más de 5 años y mínimo 5 soluciones.
- 4.1.24 La Solución deberá estar calificada en soluciones de Firewall Enterprise en el cuadrante mágico de Gartner para el año 2015 mes agosto y UTM 2015 mes agosto estar clasificados en las opciones challengers y leaders.
- 4.1.25 El appliance debe contar con redundancia en fuente.
- 4.1.26 El appliance debe contar con Sistema operacional de 64 Bits.
- 4.1.27 El appliance deben incluir todos los accesorios para su puesta en funcionamiento (cable de poder, cables de red, fibra óptica, etc).
- 4.1.28 El proponente debe certificar el UTM soportar 1000 conexiones mínimas concurrentes de 1000 en filtrado de contenido y. 256 mínimas en vpn, al igual de el correcto funcionamiento de los demás complementas que vienen con el producto.
- 4.1.29 El appliance debe tener una herramienta de diagnóstico de Hardware, ejecutable desde el LCD sin la necesidad de uso de cables o consolas, que permita al menos las siguientes opciones: identificar fallas en el appliance, cargar las diferentes imágenes precargadas de fábrica, determinar el estado de funcionamiento del appliance, restauración de la configuración de fábrica.
- 4.1.30 La solución de firewall perimetral debe estar administrada por un appliance dedicado para la administración de las plataformas de seguridad, consolidación de registros (logs) y que provea de mecanismos de correlación y generación de reportes.
- 4.1.31 El appliance debe ser accesible a través de SSH y de interfaz Web usando SSL.
- 4.1.32 El Appliance debe contar con administración centralizada de políticas, almacenando logs y monitoreando al menos dos. Proporcionando la habilidad de distribuir centralizadamente las políticas Backup .
- 4.1.33 El Appliance debe contar y suministrar las características de protección propias de un Firewall de Nueva Generación NG-FW.
- 4.1.34 Estar en capacidad de soportar la gestión de la seguridad perimetral de mínimo 1000 usuarios con crecimientos estimados en el número de usuarios de 10% para cada uno de los siguientes dos (2) años concurrentes.
- 4.1.35 El appliance debe Estar basada en Stateful Inspection o tecnología mejorada, permitiendo crear reglas por puerto, protocolo y/o aplicación.
- 4.1.36 El appliance debe soportar como mínimo Routing and Multicast • Static routes • RIPv2 +v1 • OSPF/OSPFv3 • BGP • BGP Router Reflector2 • IS-IS • Multicast (Internet Group Management Protocol (IGMPv1/2/3), PIM-SM/DM/SSM, Session Description Protocol (SDP), Distance Vector Multicast Routing Protocol (DVMRP), source-specific, Multicast inside IPsec tunnel), MSDP • MPLS (RSVP, LDP, Circuit Cross-connect (CCC), Translational Cross-connect (TCC), Layer 2 VPN (VPLS), Layer 3 VPN, VPLS, NGMVPN)

- 4.1.37 El appliance debe soportar como mínimo IP Address Management • Static • DHCP, PPPoE client • Internal DHCP server, DHCP Relay  
Address Translation • Source NAT with Port Address Translation (PAT) • Static NAT • Destination NAT with PAT • Persistent NAT, NAT64
- 4.1.38 El appliance debe soportar como mínimo Encapsulations • Ethernet (MAC and VLAN tagged) • Point-to-Point Protocol (PPP) (synchronous) - Multilink Point-to-Point Protocol (MLPPP) • Frame Relay - Multilink Frame Relay (MLFR) (FRF.15, FRF.16), FRF.12, LFI • High-Level Data Link Control (HDLC) • Serial (RS-232, RS-449, X.21, V.35, EIA-530) • 802.1q VLAN support • Point-to-Point Protocol over Ethernet (PPPoE)
- 4.1.39 El appliance debe soportar como mínimo Traffic Management Quality of Service (QoS) • 802.1p, DSCP, EXP • Marking, policing, and shaping • Class-based queuing with prioritization • Weighted random early detection (WRED) • Queuing based on VLAN, data-link connection identifier (DLCI), interface, bundles, or multi-field (MF) filters • Guaranteed bandwidth • Maximum bandwidth • Ingress traffic policing • Priority-bandwidth utilization • DiffServ marking • Virtual channels
- 4.1.40 El appliance debe soportar como mínimo a nivel de Firewall • Firewall, zones, screens, policies • Stateful firewall, stateless filters • Network attack detection • Screens denial of service (DoS) and provides distributed denial of service (DDoS) protection (anomaly-based) • Prevent replay attack; Anti-Replay • Unified Access Control - TCP reassembly for fragmented packet protection - Brute force attack mitigation - SYN cookie protection - Zone-based IP spoofing - Malformed packet protection.
- 4.1.41 El appliance debe soportar como mínimo en Intrusion Prevention System (IPS) - Protocol anomaly detection - Stateful protocol signatures - Intrusion prevention system (IPS) attack pattern obfuscation - User role-based policies • Customer signatures creation • Multiple times a week and emergency updates • AppSecure - AppTrack (application visibility and tracking) - AppFirewall (policy enforcement by application name) - Custom signatures - AppQoS (network traffic prioritization and bandwidth management) - Dynamic signature updates - User-based application policy enforcement • Antivirus - File-based antivirus • Signature database • Protocols scanned: POP3, HTTP, SMTP, IMAP, FTP • Antispyware • Anti-adware • Antikeylogger - Cloud-based antivirus • Antispam • Integrated enhanced Web filtering - Category granularity (90+ categories) - Real time threat score • Redirect Web filtering • Content filtering - Based on MIME type, file extension, and protocol commands
- 4.1.42 El appliance debe soportar como mínimo a nivel de VPN • Auto VPN (Zero Touch Hub) • Tunnels (GRE, IP-IP, IPsec) • IPsec, Data Encryption Standard (DES) (56-bit), triple Data Encryption Standard (3DES) (168-bit), Advanced Encryption Standard (AES) (128-bit+) encryption • Message Digest 5 (MD5), SHA-1, SHA-128, SHA-256 authentication • IPv4 and IPv6 VPN • Multi-Proxy ID for site-to-site VPN
- 4.1.43 Funciones separadas del control lógico y control físico del appliance.
- 4.1.44 El antispam debe proteger a la institución de correos entrantes y salientes para no ser reportados en listas negras.
- 4.1.45 El Proponente capacitara mínimo a tres personas sobre funcionamiento y administración del appliance.
- 4.1.46 El equipo debe ser instalado configurado y entregado a satisfacción del Hus, teniendo en cuenta las configuraciones de red que el hus requiera interactuando si es necesario con proveedores del Hus que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del appliance y el resto de dispositivos que conformen la red. .

4.1.47 El appliance debe soportar servicios básicos de red, función de prevención y mitigación de ataques, firewall de aplicación para protección de página web, detección de malware, spam, control de contenidos, Vpn, Nat, administración de ancho de banda incluido firewall de nueva generación.

4.1.48 La propuesta debe incluir todas las licencias del appliance, (utm) firewall de nueva generación por un año.

4.1.49 El appliance debe tener 2 años de garantía en todo el equipo.

4.1.50 El appliance debe tener módulo de estadísticas Completo, reportes por cada uno de los módulos ofrecidos.

## **4.2 GENERALIDADES.**

4.2.1 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado y representación de la marca propuesta.

4.2.2 El tiempo de entrega es de 20 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

4.2.3 Una vez entregado el producto, el proponente debe entregar cronograma de actividades y requerimientos para el inicio de la implementación.

4.2.4 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de soporte contratado.

## **4.3 GARANTIA.**

Se requiere garantía de 2 años para el appliance (equipo) y 1 año de suscripción para el UTM, La garantía debe ser soporte 7 días por 24 horas, con remplazo cambio de parte mínimo día siguiente a partir del diagnóstico de la falla.

## 5. CUESTIONARIO TÉCNICO

5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP, documentación original de fábrica debidamente foliada).

### GENERALIDADES

5.2 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
Razón Social		
Representante Legal		
Número de NIT		
Teléfono		
FAX		
E-mail		
Número de sedes		
Ciudad de sede principal		
Dirección de sede principal		
Dirección WEB		
5.3 GENERALIDADES.	RESPUESTA	FOLIO
5.3.1 El Proponente cumple con las especificaciones Técnicas Mínimas Para Appliance Utm Y Firewall De Nueva Generación Que Garantice Seguridad Perimetral En El Hus.		
5.3.2 El equipo ofertado debe tener una base mínima de configuración de 8 x 10/100/1000 Base-T RJ45 ports, 4 GB memory, 250 GB hard disk drive, One AC power supply, Slide rails (22" to 32"), LOM card opcional.		
5.3.3 El equipo debe contar con opciones de expansión mínimas: (1 slot) , 4 x 10/100/1000Base-T RJ45 ports, 2 x 10GBaseF SFP+ ports, 4x10/100/1000 Base-T Fail-Open NIC ,4x1000Base-F SX or LX Fail-Open NIC,2 x 10GBase-F SR or LR Fail-Open NIC		
5.3.4 El equipo a nivel redundancia debe soportar mínimo características High Availability, Active/Active - L3 mode, Active/Passive - L3 mode, Session synchronization for		

<p>firewall and VPN, Session failover for routing change, Device failure detection, Link failure detection, Cluster XL or VRRP.</p>		
<p>5.3.5 El proponente cumple con un equipo que soporte una capacidad de ampliación mínima de 16x10/100/1000 Base-T RJ45 ports,8x 10/100/1000 Base-T RJ45 + 4x1000Base-F SFP ports,8 x 10/100/1000Base-T RJ45 + 2x10GBase-F SFP+ ports 8 GB memory, 2 redundancias hot-swappable power supplies.</p>		
<p>5.3.6 El proponente cumple con las especificaciones. Performance mínima: 623 SecurityPower, 11 Gbps of firewall throughput, 1518 byte UDP, 2 Gbps of VPN throughput, AES-128 6 Gbps of IPS throughput Default IPS profile, 1.5 Gbps of IPS throughput recommended IPS profile, 1.7 (default) / 3.3 (max) million concurrent connections 70,000 connections per second.</p>		
<p>5.3.7 El Proponente cumple con las especificaciones Network Connectivity: IPv4 and IPv6, 1024 VLANs, 256 VLANs per interface,802.3ad passive and active link aggregation, Layer 2 (transparent) and Layer 3 (routing) mode.</p>		
<p>5.3.8 El Proponente cumple con las especificaciones Power Requirements: AC Input Voltage: 100 - 240V, Frequency: 47-63 Hz, Single Power Supply Rating: 275 W</p>		
<p>5.3.9 El Proponente cumple con El equipo a niveles de consumo de energía como máximo : 140 W, Maximum thermal output: 425.6 BTU, Operating Environmental Conditions,</p>		

<p>Temperature: 32° to 104°F / 0° to 40°C, Humidity: 20% - 90% (non-condensing).</p>		
<p>5.3.10 El Proponente cumple con las especificaciones Prevención de ataques de día cero y amenazas desconocidas. Protección contra las vulnerabilidades y las variantes de malware en archivos adjuntos de correo electrónico (zimbra correo institucional) y las descargas de archivos por el descubrimiento de la actividad maliciosa utilizando análisis de comportamiento avanzado de amenazas en entornos virtuales.</p>		
<p>5.3.11 El Proponente cumple con las especificaciones Antivirus: Eliminación del malware contenido descargado web ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO y documentos. Contenido explotable incluyendo el contenido activo y diversos objetos incrustados se eliminan y los archivos son reconstruidos con elementos de seguridad conocidos. Archivos reconstruidas eliminar posibles amenazas al tiempo que proporciona cero de malware.</p>		
<p>5.3.12 El Proponente cumple con las especificaciones Anti-Spam y Correo Security: Protección completa para la infraestructura de mensajería (correo Zimbra utilizado por el HUS). con enfoque multidimensional protege la infraestructura de correo electrónico, alta precisión protección que defiende el HUS de una amplia variedad de amenazas de virus y malware entregados dentro de correo electrónico. Continúa actualización para asegurar aseguran que todas las amenazas sean interceptados antes de que se propaguen.</p>		
<p>5.3.13 El Proponente cumple con las especificaciones</p>		

<p>Monitoreo Network: simplificación en despliegue y la seguridad de la red , gestión dentro de las redes y subredes del HUS, al tiempo que maximice el rendimiento de la red y la seguridad en entornos multi-Gbps. Que enfoque protección en el centro de datos del Hus, seguridad integral de red centralizada</p>		
<p>5.3.14 El Proponente cumple con las especificaciones Gestión de la política de puertas de enlace en una consola unificada para mejor control.</p>		
<p>5.3.15 El Proponente cumple con las especificaciones Administración Centralizada: administración central de políticas, aplicación y el registro desde una única consola, que sea fácil de usar. 4.2.17 El Proponente cumple con las especificaciones URL web Filter: Control de acceso a los sitios web por categoría, usuario o grupo que permita hacer integración con dominio Windows server 2012, ldap.</p>		
<p>5.3.16 El Proponente cumple con las especificaciones Bloqueo de la comunicación Bot , Comando y Control (C &amp; C) sitios, para asegurar que la información sensible del Hus no sean robadas o enviadas fuera de la organización.</p>		
<p>5.3.17 El Proponente cumple con las especificaciones identificación y atenuación de las amenazas antes de un daño significativo, control de los archivos y el registro para procesos sospechosos y actividad de la red. Importantes tener logs e informes.</p>		
<p>5.3.18 El Proponente cumple con las especificaciones Autenticación de múltiples factores, escaneo cumplimiento</p>		

<p>sistema de punto final y el cifrado de todos los datos transmitidos.</p>		
<p>5.3.19 El Proponente cumple con las especificaciones VPN: Acceso seguro a la redes corporativas y los recursos del HUS para trabajar de forma remota. Garantizando la privacidad e integridad de la información sensible está garantizada a través de Autenticación de múltiples factores, cifrado de todos los datos transmitidos.</p>		
<p>5.3.20 El Proponente cumple con las especificaciones Protección de Medios de Comunicación, Como unidades flash USB, discos duros de copia de Seguridad, CD y DVD, Para Una Máxima Protección de Datos. Control de puertos permite gestión de Todos los puertos de punto final. Además de Registro Centralizado de la Actividad Portuaria de auditoría y Cumplimiento.</p>		
<p>5.3.21 El Proponente cumple con las especificaciones Firewall: protección a puntos finales mediante el control de entrada y de salida de tráfico y garantizar el cumplimiento de la política, con una gestión centralizada desde una única consola. Zonas definibles y seguridad por puertos, paginas, accesos no autorizados. Que sea transparente al aplicar para usuarios finales y atacantes.</p>		
<p>5.3.22 El Proponente cumple con las especificaciones El fabricante de la solución debe acreditar experiencia de venta e instalación, de soluciones de las mismas características solicitadas por el HUS en el país, por más de 5 años y mínimo 5 soluciones.</p>		
<p>5.3.23 El Proponente cumple con las especificaciones La Solución deberá estar calificada</p>		

en soluciones de Firewall Enterprise en el cuadrante mágico de Gartner para el año 2015 agosto y Utm 2015 agosto y estar clasificados en las opciones challengers y leaders.		
5.3.24 El Proponente cumple con las especificaciones El appliance debe contar con redundancia en fuente.		
5.3.25 El Proponente cumple con las especificaciones El appliance debe contar con Sistema operacional de 64 Bits.		
5.3.26 El Proponente cumple con las especificaciones El appliance deben incluir todos los accesorios para su puesta en funcionamiento (cable de poder, cables de red, fibra óptica, etc).		
5.3.27 El Proponente cumple con las especificaciones El proponente debe certificar el UTM soporta I, 1000 conexiones mínimas concurrentes de 1000 en filtrado de contenido y. 256 mínimas en vpn, al igual de el correcto funcionamiento de los demás complementas que vienen con el producto.		
5.3.28 El Proponente cumple con las especificaciones El appliance debe tener una herramienta de diagnóstico de Hardware, ejecutable desde el LCD sin la necesidad de uso de cables o consolas, que permita al menos las siguientes opciones: identificar fallas en el appliance, cargar las diferentes imágenes precargadas de fábrica, determinar el estado de funcionamiento del appliance, restauración de la configuración de fábrica.		
5.3.29 El Proponente cumple con las especificaciones La solución de firewall perimetral debe estar administrada por un appliance dedicado para la administración de las plataformas de seguridad, consolidación de registros (logs)		

<p>y que provea de mecanismos de correlación y generación de reportes. (ver numeral 3.1.3)</p>		
<p>5.3.30 El Proponente cumple con las especificaciones El appliance debe ser accesible a través de SSH y de interfaz Web usando SSL</p>		
<p>5.3.31 Debe tener administración centralizada de políticas, almacenando logs y monitoreando al menos dos. Proporcionando la habilidad de distribuir centralizadamente las políticas Backup.</p>		
<p>5.3.32 El Proponente cumple con las especificaciones Tener y suministrar las características de protección propias de un Firewall de Nueva Generación NG-FW.</p>		
<p>5.3.33 Estar en capacidad de soportar la gestión de la seguridad perimetral de mínimo 1000 usuarios con crecimientos estimados en el número de usuarios de 10% para cada uno de los siguientes dos (2) años concurrentes.</p>		
<p>5.3.34 El Proponente cumple con las especificaciones Estar basada en Stateful Inspection o mejorada, permitiendo crear reglas por puerto, protocolo y/o aplicación.</p>		
<p>5.3.35 El Proponente cumple con las especificaciones Routing and Multicast • Static routes • RIPv2 +v1 • OSPF/OSPFv3 • BGP • BGP Router Reflector2 • IS-IS • Multicast (Internet Group Management Protocol (IGMPv1/2/3), PIM-SM/DM/SSM, Session Description Protocol (SDP), Distance Vector Multicast Routing Protocol (DVMRP), source-specific, Multicast inside IPsec tunnel), MSDP • MPLS (RSVP, LDP, Circuit Cross-connect (CCC), Translational</p>		

<p>Cross-connect (TCC), Layer 2 VPN (VPLS), Layer 3 VPN, VPLS, NGMVPN).</p>		
<p>5.3.36 El Proponente cumple con las especificaciones IP Address Management • Static • DHCP, PPPoE client • Internal DHCP server, DHCP Relay</p>		
<p>5.3.37 El Proponente cumple con las especificaciones Address Translation Source NAT with Port Address Translation (PAT) • Static NAT • Destination NAT with PAT • Persistent NAT, NAT64</p>		
<p>5.3.38 El Proponente cumple con las especificaciones Encapsulations • Ethernet (MAC and VLAN tagged) • Point-to-Point Protocol (PPP) (synchronous) - Multilink Point-to-Point Protocol (MLPPP) • Frame Relay - Multilink Frame Relay (MLFR) (FRF.15, FRF.16), FRF.12, LFI • High-Level Data Link Control (HDLC) • Serial (RS-232, RS-449, X.21, V.35, EIA-530) • 802.1q VLAN support • Point-to-Point Protocol over Ethernet (PPPoE)</p>		
<p>5.3.39 El Proponente cumple con las especificaciones Traffic Management Quality of Service (QoS) • 802.1p, DSCP, EXP • Marking, policing, and shaping • Class-based queuing with prioritization • Weighted random early detection (WRED) • Queuing based on VLAN, data-link connection identifier (DLCI), interface, bundles, or multi-field (MF) filters • Guaranteed bandwidth • Maximum bandwidth • Ingress traffic policing • Priority-bandwidth utilization • DiffServ marking • Virtual channels</p>		
<p>5.3.40 El Proponente cumple con las especificaciones Firewall • Firewall, zones, screens, policies • Stateful firewall, stateless filters •</p>		

<p>Network attack detection • Screens denial of service (DoS) and provides distributed denial of service (DDoS) protection (anomaly-based) • Prevent replay attack; Anti-Replay • Unified Access Control - TCP reassembly for fragmented packet protection - Brute force attack mitigation - SYN cookie protection - Zone-based IP spoofing - Malformed packet protection.</p>		
<p>5.3.41 El Proponente cumple con las especificaciones GFW/UTM1 • Intrusion Prevention System (IPS) - Protocol anomaly detection - Stateful protocol signatures - Intrusion prevention system (IPS) attack pattern obfuscation - User role-based policies • Customer signatures creation • Multiple times a week and emergency updates • AppSecure - AppTrack (application visibility and tracking) - AppFirewall (policy enforcement by application name) - Custom signatures - AppQoS (network traffic prioritization and bandwidth management) - Dynamic signature updates - User-based application policy enforcement • Antivirus - ) - File-based antivirus • Signature database • Protocols scanned: POP3, HTTP, SMTP, IMAP, FTP • Antispyware • Anti-adware • Antikeylogger - Cloud-based antivirus • Antispam • Integrated enhanced Web filtering - Category granularity (90+ categories) - Real time threat score • Redirect Web filtering • Content filtering - Based on MIME type, file extension, and protocol commands</p>		
<p>5.3.42 El Proponente cumple con las especificaciones VPN • Auto VPN (Zero Touch Hub) • Tunnels (GRE, IP-IP, IPsec) •</p>		

<p>IPsec, Data Encryption Standard (DES) (56-bit), triple Data Encryption Standard (3DES) (168-bit), Advanced Encryption Standard (AES) (128-bit+) encryption • Message Digest 5 (MD5),SHA-1 , SHA-128, SHA-256 authentication • browser-based remote access feature requiring a license • IPv4 and IPv6 VPN • Multi-Proxy ID for site-to-site VPN</p>		
<p>5.3.43 El Proponente cumple con las especificaciones Funciones separadas del control lógico y control físico del appliance.</p>		
<p>5.3.44 El Proponente cumple con las especificaciones El antispam debe proteger a la institución de correos; El Proponente cumple con las especificaciones entrantes y salientes para no ser reportados en listas negras.</p>		
<p>5.3.45 El Proponente capacitara mínimo a tres personas sobre funcionamiento y administración del appliance.</p>		
<p>5.3.46 El Proponente cumple con las especificaciones El equipo debe ser instalado configurado y entregado a satisfacción del Hus, teniendo en cuenta las configuraciones de red que el Hus requiera interactuando si es necesario con proveedores del Hus que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del appliance y el resto de dispositivos que conformen la red.</p>		
<p>5.3.47 El Proponente cumple con las especificaciones servicios básicos de red, función de prevención y mitigación de ataques, firewall de aplicación para protección de página web, detección de malware, spam ,control de contenidos, Vpn, Nat, administración de ancho de banda incluido firewall de nueva</p>		

generación.		
5.3.48 El Proponente cumple con las especificaciones La propuesta debe incluir todas las licencias del appliance, (utm) firewall de nueva generación por un año.		
5.3.49 El appliance debe tener 2 años de garantía.		
5.3.50 El appliance debe tener módulo de estadísticas Completo, reportes por cada uno de los módulos ofrecidos.		
5.3.51 En la propuesta debe incluir todos los elementos y componentes necesarios para implementar el appliance UTM y firewall de nueva generación que garantice seguridad perimetral en el HUS.		
<b>5.4 GARANTÍA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.4.1 ¿El proponente entrega matriz de escalamiento y certificaciones pertinentes?		
5.4.2 Garantía mínima de dos años, suscripción un año para UTM, La garantía debe ser soporte 7 días por 24 horas, con replazo cambio de parte mínimo día siguiente a partir del diagnóstico de la falla.		
<b>5.5 CERTIFICACIONES</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.5.1 El proponente de la solución debe acreditar experiencia de venta e instalación, de soluciones de las mismas características solicitadas por el HUS en el país, por más de 5 años y mínimo 5 soluciones.		
5.5.2 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado y representación de la marca propuesta.		
<b>5.6 TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FOLIO</b>
5.6.1 El tiempo de entrega es de		

20 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato		
--	--	--

## 6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 6.1 El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.
- 6.2 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.
- 6.3 El proponente debe cotizar en pesos colombianos
- 6.4 Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems definidos en el literal **No. 4 y 5** que están definidas en este documento. Si en la propuesta no está la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.
- 6.5 El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literal No. 5.5 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

PA

## ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PORTATILES

---

### Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

---

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

**Bogotá, octubre de 2015**

**Quien Realiza el CCTP**

**Alfredo Téllez Ariza**

**Carlos Andrés Ruiz**

## 1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

El objetivo de la operación es la adquisición de 190 Equipos de Cómputo para la sede de Bogotá y 10 Portátiles para la sede de Bogotá para la E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana.

## 2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente y Demás normas reglamentarias vigentes sobre la materia a nivel nacional e internacional.

## 3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

## 4. CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA EL EQUIPO PROPUESTO

### 4.1 CIENTO DIEZ (190) EQUIPOS DE CÓMPUTO PERSONAL

#### 4.1.1 Generalidades :

Ciento noventa (190) Computadores personales que es diseñado para ser usado en ubicación fija, en un escritorio, compuesta de CPU y monitor **por separado**. La CPU, Monitor, teclado y Mouse deben ser de la misma marca.

#### Requisitos Específicos:

4.1.2 Procesador intel® core™i5 cuarta generación o superior 8M CACHE, 3.2 GHZ UP TO 3.90 GHZ)

4.1.3 Memoria RAM 4gb ddr3-1600 DIMM (1x4gb ) crecimiento mínimo a 8gb ddr3 1066/1333 con un socket disponible.

4.1.4 Disco Duro: 1TB 7200rpm Sata-6g O Superior

4.1.5 Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45

4.1.6 Monitor: 18.5-inch como mínimo LED Backlit, Gráficos integrados de video de 512 MB o superior.

4.1.7 Fuente de Poder: Máximo 230 W.

4.1.8 Unidad Óptica: SuperMulti DVD/RW Interna.

4.1.9 Garantía: la garantía debe ser mínimo de tres (3x3x3) años on site.

4.1.10 Dispositivo de sonido integrado en el equipo con un parlante interno.

4.1.11 Puertos: Cuatro (4) Puertos USB para teclado y mouse; mas Seis (6) Puertos USB 3.0 integrados. Mínimo 2.

4.1.12 Sistema Operativo: Windows Professional 8.1 de 64 bits OEM versión en español para ambiente corporativo los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.

4.1.13 Mouse USB ergonómico óptico 2 botones con scroll de la misma marca del equipo ofertado

4.1.14 Teclado USB ergonómico en español de la misma marca del equipo ofertado.

4.1.15 Dispositivo de sonido integrado en el equipo con un parlante interno.

Cada equipo debe permitir la restauración automática de la maquina a su estado original de fabrica.

4.1.16 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.

4.1.17 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC

## 4.2 OCHO (8) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATIL

### 4.2.1 Generalidades :

Diez (10) equipos portátiles, el equipo debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.

### Requisitos Específicos :

- 4.2.2 Procesador: intel® core™ i5 Tercera generación o superior
- 4.2.3 Velocidad procesador: 2.5 ghz turbo up to 3.1 ghz
- 4.2.4 Memoria RAM: Mínimo SDRAM DDR3 de 4GB, 1333 Mhz o superior, expandible a 16GB
- 4.2.5 Disco duro: SATA II 500GB (5400 rpm) o superior
- 4.2.6 Unidad óptica: DVD+/-RW SuperMulti DL
- 4.2.7 Adaptador de red: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA.
- 4.2.8 Adaptador inalámbrico Integrado: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA
- 4.2.9 Tarjeta de video: Tarjeta de gráficos 512 MB de memoria de video DDR3 dedicada
- 4.2.10 Pantalla: HD con retroiluminación LED, antirreflejo 16" (15.6") de diagonal (1366 x 768), O superior
- 4.2.11 Cámara: Webcam Integrada HD 720p
- 4.2.12 Teclado: Español
- 4.2.13 Interfaces: 2 puertos USB 2.0 + 2 puertos USB 3.0, Puerto VGA + Puerto HDMI
- 4.2.15 Batería: De litio con duración de mínimo 6 horas continuas o tecnología superior.
- 4.2.16 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC
- 4.2.17 Sistema Operativo: Licenciamiento para Windows 8.1 Profesional de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.
- 4.2.18 Garantía: 3x3x3 on site y un (1) año para la batería principal.
- 4.2.19 Sonido integrado a la tarjeta principal y parlante(s) integrado(s).
- 4.2.20 Sensor con sistema de protección de golpes para el disco duro
- 4.2.21 Teclado resistente a derrames de líquidos.
- 4.2.22 Touch mouse Integrado
- 4.2.23 Sonido y parlantes: integrados
- 4.2.24 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC
- 4.2.25 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC
- 4.2.26 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.

## 4.3 DOS (2) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATIL

### Requisitos Específicos :

- 4.3.1 Procesador: intel® core™ i7 tercera generación o superior
- 4.3.2 Velocidad procesador: 2.5 ghz turbo up to 3.1 ghz
- 4.3.3 Memoria RAM: Mínimo SDRAM DDR3 de 8GB, 1333 Mhz o superior, expandible a 16GB
- 4.3.4 Disco duro: SATA II 1000GB (5400 rpm) o superior
- 4.3.5 Unidad óptica: DVD+/-RW SuperMulti DL
- 4.3.6 Adaptador de red: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA.
- 4.3.7 Adaptador inalámbrico Integrado: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con

antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA

4.3.8 Tarjeta de video: Tarjeta de gráficos 4 GB de memoria de video DDR3 dedicada

4.3.9 Pantalla: HD con retroiluminación LED, antirreflejo 16" (15.6") de diagonal (1366 x 768), O superior

4.3.10 Cámara: Webcam Integrada HD 720p

4.3.11 Teclado: Español

4.3.12 Interfaces: 2 puertos USB 2.0 + 2 puertos USB 3.0, Puerto VGA + Puerto HDMI

4.3.13 Batería: De litio con duración de mínimo 6 horas continuas o tecnología superior.

4.3.14 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC

4.3.15 Sistema Operativo: Licenciamiento para Windows 8.1 Profesional de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.

4.3.16 Garantía: 3x3x3 on site y un (1) año para la batería principal.

4.3.17 Sonido integrado a la tarjeta principal y parlante(s) integrado(s).

4.3.18 Sensor con sistema de protección de golpes para el disco duro

4.3.19 Teclado resistente a derrames de líquidos.

4.3.20 Touch mouse Integrado

4.3.21 Sonido y parlantes: integrados

4.3.22 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC

4.2.25 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC

4.2.26 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.

## 5. CUESTIONARIO TÉCNICO

5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

**Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP la documentación solicitada).**

5.2 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
5.2.1 Razón Social		
5.2.2 Representante Legal		
5.2.3 Número de NIT		
5.2.4 Teléfono		
5.2.5 FAX		
5.2.6 E-mail		
5.2.7 Número de sedes		
5.2.8 Ciudad de sede principal		
5.2.9 Dirección de sede principal		
5.2.10 Dirección WEB		
5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas	<b>RESPUESTA y Explicación</b>	<b>FOLIO que evidencia la respuesta</b>
5.3.1 CIENTO NOVENTA (190) EQUIPOS DE CÓMPUTO PERSONAL		
5.3.1.1 Generalidades :		
190 equipos personales compuesta de CPU y monitor <b>por separado</b> . La CPU, Monitor, teclado y Mouse deben ser de la misma marca.		
Requisitos Específicos:		
5.3.1.2 Procesador intel® core™i5 cuarta generación o superior 8M CACHE, 3.4 GHZ UP TO 3.90 GHZ)		
5.3.1.3 Memoria RAM 4gb ddr3-1600 DIMM (1x4gb ) crecimiento mínimo a 8gb ddr3 1066/1333 con un socket disponible.		
5.3.1.4 Disco Duro: 1TB 7200rpm Sata-6g O Superior		
5.3.1.5 Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45		
5.3.1.6 Monitor: 18.5-inch como mínimo LED Backlit, Gráficos integrados de video de 512 MB o superior.		
5.3.1.7 Fuente de Poder: Máximo 230 W.		
5.3.1.8 Unidad Óptica: SuperMulti DVD/RW Interna.		

5.3.1.9 Garantía: la garantía debe ser mínimo de tres (3x3x3) años on site.			
5.3.1.10 Dispositivo de sonido integrado en el equipo con un parlante interno.			
5.3.1.11 Puertos: Cuatro (4) Puertos USB para teclado y mouse; mas Seis (6) Puertos USB 3.0 integrados. Mínimo 2.			
5.3.1.12 Sistema Operativo: Windows Professional 8.1 de 64 bits OEM versión en español para ambiente corporativo los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.			
5.3.1.13 Mouse USB ergonómico óptico 2 botones con scroll de la misma marca del equipo ofertado			
5.3.1.14 Teclado USB ergonómico en español de la misma marca del equipo ofertado.			
5.3.1.15 Dispositivo de sonido integrado en el equipo con un parlante interno.			
5.3.1.16 Cada equipo debe permitir la restauración automática de la maquina a su estado original de fábrica.			
5.3.1.17 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.			
5.3.1.18 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC			
<b>5.3.2 OCHO (8) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATIL</b>			
Generalidades :			
5.3.2.1 Ocho (8) equipos portátiles			
Requisitos Específicos :			
5.3.2.2 Procesador: intel® core™ i5 Tercera generación o superior			
5.3.2.3 Velocidad procesador: 2.5 ghz turbo up to 3.1 ghz			
5.3.2.4 Memoria RAM: Mínimo SDRAM DDR3 de 4GB, 1333 Mhz o superior, expandible a 16GB			
5.3.2.5 Disco duro: SATA II 500GB (5400 rpm) o superior			
5.3.2.6 Unidad óptica: DVD+/-RW SuperMulti DL			
5.3.2.7 Adaptador de red: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA.			
5.3.2.8 Adaptador inalámbrico Integrado: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA			
5.3.2.9 Tarjeta de video: Tarjeta de gráficos 512 MB de memoria de video DDR3 dedicada			
5.3.2.10 Pantalla: HD con retroiluminación LED, antirreflejo 16" (15.6") de diagonal (1366 x 768), O superior			
5.3.2.11 Cámara: Webcam Integrada HD 720p			
5.3.2.12 Teclado: Español			

5.3.2.13 Interfaces: 2 puertos USB 2.0 + 2 puertos USB 3.0, Puerto VGA + Puerto HDMI			
5.3.2.14 Batería: De litio con duración de mínimo 6 horas continuas o tecnología superior.			
5.3.2.15 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC			
5.3.2.16 Sistema Operativo: Licenciamiento para Windows 8.1 Profesional de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.			
5.3.2.17 Garantía: 3x3x3 on site y un (1) año para la batería principal.			
5.3.2.18 Sonido integrado a la tarjeta principal y parlante(s) integrado(s).			
5.3.2.19 Sensor con sistema de protección de golpes para el disco duro			
5.3.2.20 Teclado resistente a derrames de líquidos.			
5.3.2.21 Touch mouse Integrado			
5.3.2.22 Sonido y parlantes: integrados			
5.3.2.23 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC			
5.3.2.24 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC			
5.3.2.26 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.			
5.3.2.27 Cumplimiento de la Norma Energy Star 5.2 o superior, lo cual se verificará que el modelo del equipo ofrecido se encuentre listado en el dominio <a href="http://www.energystar.gov">www.energystar.gov</a> . Cumplimiento de la norma RoHS del fabricante y verificable en la página web del producto ofertado.			
<b>5.3.3. DOS (2) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATIL</b>			
5.3.3.1 Dos (2) equipos portátiles			
5.3.3.2 Procesador: intel® core™ i7 tercera generación o superior			
5.3.3.3 Velocidad procesador: 2.5 ghz turbo up to 3.1 ghz			
5.3.3.4 Memoria RAM: Mínimo SDRAM DDR3 de 8GB, 1333 Mhz o superior, expandible a 16GB			
5.3.3.5 Disco duro: SATA II 1000GB (5400 rpm) o superior			
5.3.3.6 Unidad óptica: DVD+/-RW SuperMulti DL			
5.3.3.7 Adaptador de red: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA.			
5.3.3.8 Adaptador inalámbrico Integrado: (Tarjeta de red para conexiones inalámbricas) con antena integrada, que soporte IEEE 802.11 b/g/n, WEP, WPA			

5.3.3.9 Tarjeta de video: Tarjeta de gráficos 4 GB de memoria de video DDR3 dedicada			
5.3.3.10 Pantalla: HD con retroiluminación LED, antirreflejo 16" (15.6") de diagonal (1366 x 768), O superior			
5.3.3.11 Cámara: Webcam Integrada HD 720p			
5.3.3.12 Teclado: Español			
5.3.3.13 Interfaces: 2 puertos USB 2.0 + 2 puertos USB 3.0, Puerto VGA + Puerto HDMI			
5.3.3.14 Batería: De litio con duración de mínimo 6 horas continuas o tecnología superior.			
5.3.3.15 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC			
5.3.3.16 Sistema Operativo: Licenciamiento para Windows 8.1 Profesional de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.			
5.3.3.17 Garantía: 3x3x3 on site y un (1) año para la batería principal.			
5.3.3.18 Sonido integrado a la tarjeta principal y parlante(s) integrado(s).			
5.3.3.19 Sensor con sistema de protección de golpes para el disco duro			
5.3.3.20 Teclado resistente a derrames de líquidos.			
5.3.3.21 Touch mouse Integrado			
5.3.3.22 Sonido y parlantes: integrados			
5.3.3.23 Alimentación: Adaptador de voltaje de 120 VAC			
5.3.3.24 Se requiere que cada uno de los equipos sean entregados con los medios de instalación físicos que correspondan con la DPKS del Windows instalado el PC			
5.3.3.25 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.			

**CERTIFICACIONES**

<b>5.4 CERTIFICACIONES</b>	<b>RESPUESTA y Explicación</b>	<b>FOLIO que evidencia la respuesta</b>
5.4.1 El proponente debe adjuntar a la propuesta Certificación de fábrica de distribuidor autorizado en Colombia para equipos de cómputo o estar autorizado a través de su mayorista en Colombia		
5.4.2 El fabricante de los equipos ofrecidos deberá ser certificado con la norma EnergyStar 5.2 o superior o cumplir con los estándares EPEAT o adjuntar el Certificado de Calidad ISO 14000 del Fabricante, o su equivalente. El oferente debe adjuntar el Certificado de Calidad ISO 9001 Versión 2000 del fabricante o su equivalente, sobre la fabricación de los equipos, no ensamblaje.		
5.4.3 El fabricante de los equipos ofrecidos deberá cumplir con la norma ROHS. (Restricción de uso de sustancias peligrosas).		

5.4.4 El proponente debe adjuntar a la propuesta Certificación que la marca tiene representación en Latinoamérica para equipos de cómputo			
5.4.5 El proponente debe certificar que los equipos de cómputo (PC's, Portátiles) son de línea corporativa.			
5.4.6 El proponente debe certificar mínimo 2 años de experiencia en venta de equipos de computo			
<p>5.5 El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.</p> <p>5.6 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.</p> <p>5.7 El proponente debe cotizar en pesos colombianos</p> <p>5.8 Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems definidos en el literal No. 5.3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" que están definidas en este documento. Si en la propuesta no está la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.</p> <p>5.9 El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literal No. 5.4 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.</p>			
<p><b>6. CONSIDERACIONES ADICIONALES</b></p>			
<p><b>FECHA DE ENTREGA DE EQUIPOS.</b>  La entrega de los bienes y/o servicios conexos por parte del proponente adjudicatario deberá hacerse dentro del plazo indicado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de entrega es de 20 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</li> </ul>			

**FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS**

05EQ11-V3

Adquisición Ocho (8) Licencias De Vmware Vsphere 6 Con Operations Management Standard  
Para 8 Procesadores.

---

Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

---

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

**Bogotá, octubre de 2015**

**Quien Realiza el CCTP**

**Alfredo Téllez Ariza**

**Carlos Andres Ruiz**

## **1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.**

El objetivo de la operación es la adquisición de licenciamiento VMware vSphere 6 with Operations Management Standard for 8 processors, Production Support/Subscription VMware vSphere with Operations Management Standard Acceleration Kit for 8 processors, es necesario la compra de estas licencias para cuatro servidores los cuales cada uno posee dos procesadores, esto con el fin de realizar la respectiva virtualización de los servidores del HUS.

## **2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.**

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente.

## **3. ENSAYOS**

Para este proceso no se requiere.

## **4. CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA LICENCIAMIENTO SOLICITADO.**

### **4.1 ESPECIFICACIONES.**

- 4.1.1 8 licencias VMware vSphere 6 with Operations Management Standard for 8 processors
- 4.1.2 Se requiere un año de suscripción con su respectivo soporte, actualizaciones.
- 4.1.3 Se requiere Curso con certificado de instalación, administración y configuración de la herramienta para dos personas.
- 4.1.4 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado de vmware.
- 4.1.5 El tiempo de entrega es de 8 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- 4.1.6 El proponente debe entregar matriz de escalamiento y certificación de autenticidad del producto solicitado "Support/Subscription VMware vSphere with Operations Management Standard".
- 4.1.7 Se requiere que la licencia incluya VSphere Monitoring\*
- 4.1.8 Se requiere que se incluya en el licenciamiento el Vcenter.
- 4.1.9 Se requiere que la licencia incluya Capacity Optimization, Operations Visibility.
- 4.1.10 Se requiere que la licencia incluya Hypervisor vMotion®, Storage vMotion y X-Switch vMotion High Availability y Fault Tolerance.
- 4.1.11 Se requiere que la licencia incluya Data Protection™ y Replication1 vShield Endpoint™ Virtual Volumes y Storage-Policy Based Management APIs for Storage Awareness

## **5. CUESTIONARIO TÉCNICO**

- 5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

**Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o**

documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP, documentación original de fabrica debidamente foliada).

5.2 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
5.2.1 Razón Social		
5.2.2 Representante Legal		
5.2.3 Número de NIT		
5.2.4 Teléfono		
5.2.5 FAX		
5.2.6 E-mail		
5.2.7 Número de sedes		
5.2.8 Ciudad de sede principal		
5.2.9 Dirección de sede principal		
5.2.10 Dirección WEB		
5.3 ESPECIFICACIONES	RESPUESTA	FOLIO
5.3.1 el proponente entrega 8 licencia VMware vSphere 6 with Operations Management Standard for 8 procesadores con vcenter.		
5.3.2 el proponente entrega un año de suscripción con su respectivo soporte, actualizaciones.		
5.3.3 El proponente entrega inscripción de curso certificado de instalación, administración y configuración de la herramienta para dos personas.		
5.3.4 ¿el proponente entrega información garantías y soporte del producto conforme a la suscripción?		
5.3.5 el proponente entrega producto con VSphere Monitoring*		
5.3.6 El proponente entrega producto con Vcenter.		
5.3.7 El proponente entrega producto con Capacity Optimization, Operations Visibility.		
5.3.8 El proponente entrega product con Hypervisor vMotion®, Storage vMotion y X-Switch vMotion High Availability y Fault Tolerance.		
5.3.9 el proponent entrega product con data Protection™ y Replication1 vShield Endpoint™ Virtual Volumes y Storage-Policy		

Based Management APIs for Storage Awareness		
<b>5.4 CERTIFICACIONES</b>	<b>RESPUESTA y Explicación</b>	<b>Folio que evidencia la respuesta</b>
5.4.1 El proponente debe presentar certificado de distribuidor autorizado de vmware.		
<b>5.5 TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>RESPUESTA y Explicación</b>	<b>Folio que evidencia la respuesta</b>
5.5.1 El tiempo de entrega es de 8 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato		

## 6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

6.1 El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.

6.2 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.

6.3 El proponente debe cotizar en pesos colombianos

6.4 Los proponentes deben participar con la totalidad de los ítems definidos en el literal No. 4 y 5 que están definidas en este documento. Si en la propuesta no está la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

6.5 El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literal No. 5.4 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 960 DEL 2015**

**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

**RUBRO PRESUPUESTAL**

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
D	83100	01	SUBPROGRAMA DE MODERNIZACION Y TRANSFORMACION	1.052.000.000
				1.052.000.000

OBJETO CDP : PARA CUBRI CONVOCATORIA No. 31 ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLOGICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 16/10/2015

Fecha de Vencimiento: 15/12/2015

  
\_\_\_\_\_  
**MARLESBY SOTELO PUERTO**

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera